



MEMORANDO

Para: **ANIBAL FERNÁNDEZ DE SOTO CAMACHO**
Secretario de Seguridad, Convivencia y Justicia

De: **SILENIA NEIRA TORRES**
Jefe Oficina de Control Interno

Fecha: 03 de diciembre de 2021

Radicado Asociado:

Asunto: Informe Auditoría de Seguimiento “Controles asociados a los Riesgos Estratégicos, por Procesos, de Seguridad Digital y la Gestión de Oportunidades Institucionales de la SDSCJ”, tercer trimestre de 2021.

Cordial saludo,

Respetado Doctor Anibal,

De conformidad con los roles asignados a esta Oficina en cumplimiento del artículo 17 del Decreto 648 de 2017 así como al Plan Anual de Auditoría Vigencia 2021, me permito comunicar el resultado del seguimiento a los controles asociados a los Riesgos Estratégicos, por Procesos, de Seguridad Digital y la Gestión de Oportunidades Institucionales de la SDSCJ gestionados durante el tercer trimestre de 2021.

La Oficina de Control Interno considera importante se implementen sensibilizaciones de la actualización de la Política de Administración de Riesgos en la SDSCJ realizada en septiembre 2021, especialmente en los temas relevantes como: los tipos de riesgos y su impacto en la gestión institucional, la revaluación de los riesgos, la documentación de los controles asociados y el seguimiento que realizará la Oficina Asesora de Planeación, que garanticen el total entendimiento por parte de los responsables de su aplicación al interior de los procesos, y minimicen posibles impactos negativos en la evaluación independiente a realizar durante la vigencia 2022.

Sin otro particular, me es grato suscribirme,

Cordialmente,

SILENIA NEIRA TORRES
Jefe Oficina de Control Interno

Anexos: Informe de Seguimiento “Controles asociados a los Riesgos Estratégicos, por Procesos, de Seguridad Digital y la Gestión de Oportunidades Institucionales de la SDSCJ”, tercer trimestre de 2021
Copia: Ana Marta Miranda Corrales – Jefe Oficina Asesora de Planeación
Proyectó: Diana Montaña – Contratista OCI
Revisó: Silenia Neira Torres – Jefe Oficina de Control Interno

INFORME DE AUDITORÍA DE SEGUIMIENTO

Controles asociados a los Riesgos
Estratégicos, por Procesos, de
Seguridad Digital y la Gestión de
Oportunidades Institucionales

Tercer Trimestre de 2021

Oficina de Control Interno

Noviembre de 2021



SECRETARÍA DE
SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA

Auditoría de Seguimiento

Controles Asociados a los Riesgos: Por Procesos, de Seguridad Digital y Gestión de Oportunidades, tercer trimestre 2021.

Introducción

El 21 de septiembre de 2021 la Política de Administración de Riesgos de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia fue actualizada con aprobación del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, permitiendo adoptar los lineamientos de la *Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas* versión 5 (diciembre 2020, Función Pública), razón por la cual, para el cuarto trimestre, la Oficina Asesora de Planeación iniciará el análisis y actualización de los riesgos.

Con base en lo anterior, en este informe se realizó seguimiento a los siguientes componentes de la política:

- ▲ Controles asociados a los *Riesgos Estratégicos*.
- ▲ Controles asociados a los *Riesgos por Procesos*, los cuales fueron gestionados el tercer trimestre 2021 con la Política de Administración del Riesgo anterior (versión 5°).
- ▲ Controles asociados a los *Riesgos de Seguridad Digital*.
- ▲ Gestión de *Oportunidades Institucionales*, con periodicidad de seguimiento semestral por la segunda línea de defensa.

El seguimiento a los *Riesgos de Corrupción* se realiza de manera independiente¹, por lo que los resultados de la evaluación se presentan en otros informes. La Política de Administración de Riesgos actualizada contempla en este tipo de riesgos, las etapas del lavado de activos / financiación del terrorismo LA/FT.

Estado actual de los Riesgos Estratégicos

Según lo informado por la Oficina Asesora de Planeación² los riesgos estratégicos están inmersos en la matriz F-DS-573 “Contexto Estratégico”. En ese sentido, tienen estimado realizar la actualización de las matrices DOFA de los procesos, para la identificación de estos riesgos. Dado lo anterior, el primer seguimiento por la Segunda Línea de Defensa se emitirá a diciembre de 2021, el cual será el punto de partida para la evaluación independiente que realice la Oficina de Control Interno.

Estado actual de los Riesgos por Procesos

A septiembre 2021, la SDSCJ identificó 76 riesgos por procesos gestionados a través de 116 controles.

De los 76 riesgos por procesos identificados, durante lo corrido en la vigencia 2021, los riesgos *R5 “Afectación psicosocial de los funcionarios y contratistas del CTP”* y *R6 “Inadecuada*

¹ Conforme a lo definido en el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano, vigencia 2021.

² Correo electrónico del 04-nov-21.

implementación del medio Traslado por Protección del proceso Acceso y Fortalecimiento a la Justicia fueron suspendidos, debido a que el CTP no brinda servicios al público, según lo informado por la Oficina Asesora de Planeación.

En el tercer trimestre de 2021, los procesos Direccionamiento Sectorial e Institucional y Gestión Financiera analizaron y revaluaron los riesgos por procesos, impactando ocho (8) riesgos (lo que representa el 11%), así:

Ajuste realizado	Proceso / Riesgo por Proceso
Definición del riesgo	Direccionamiento Sectorial Institucional: Riesgo 75 (antes 67). Gestión Financiera: Riesgo 76 (nuevo riesgo en el trimestre).
Creación de control	Direccionamiento Sectorial Institucional: Riesgo 69 (antes 70) y 72 (antes 73). Gestión Financiera: Riesgo 26 y 76.
Eliminación del control	Direccionamiento Sectorial Institucional: Riesgos 66, 67, 70, 73 y 75.

Tabla No. 1. Elaboración propia, Riesgos por Procesos ajustados/nuevos, tercer trimestre 2021

A 30 de septiembre de 2021, la matriz de riesgos por procesos se encuentra en la versión 23, publicada en la página web institucional el 01 de octubre de 2021:

Enviado por diana.manrique el Vie, 10/01/2021 - 19:59

Comparte



Archivo Adjunto:

[Matriz General de Riesgos por Proceso v23 -2021](#)

Tipo de Recurso:

Archivo Adjunto

Fecha Expedición:

Miércoles, Septiembre 29, 2021

Descripción:

Matriz General de Riesgos por Proceso v23 -2021

Clasificación:

[Políticas, lineamientos y manuales](#)

Comparte



Clasificación políticas lineamientos y manuales:

[Matriz de Riesgos por Proceso](#)

Imagen No. 1. Consulta página web institucional SDSCJ, 01-dic-21.

En la actualidad los procesos con mayor cantidad de riesgos identificados son: Direccionamiento Sectorial e Institucional (14 riesgos, 18%), Gestión Humana (10 riesgos, 13%), y Cárcel Distrital -Trámite Jurídico para PPL (6 riesgos, 8%), principalmente.

Las evidencias de los controles ejecutados asociados a los riesgos por procesos se consolidan en SharePoint (de acceso exclusivo a los delegados por proceso), lo que garantiza la memoria institucional, y soporta el mantenimiento de las bases de conocimiento y la toma de decisiones.

Estado actual de los Riesgos de Seguridad Digital

Según lo informado por la Oficina Asesora de Planeación³ al tercer trimestre de 2021, está pendiente la identificación de los riesgos de seguridad digital de los procesos: Gestión de Tecnologías de la Información, Gestión de Emergencias y Gestión Humana.

Dado lo anterior, es incierto el inicio del seguimiento a estos riesgos por parte de la Segunda Línea de Defensa en la vigencia actual, lo que impacta negativamente la evaluación independiente que adelante la Oficina de Control Interno que corresponda.

Estado actual de la Gestión de Oportunidades Institucionales

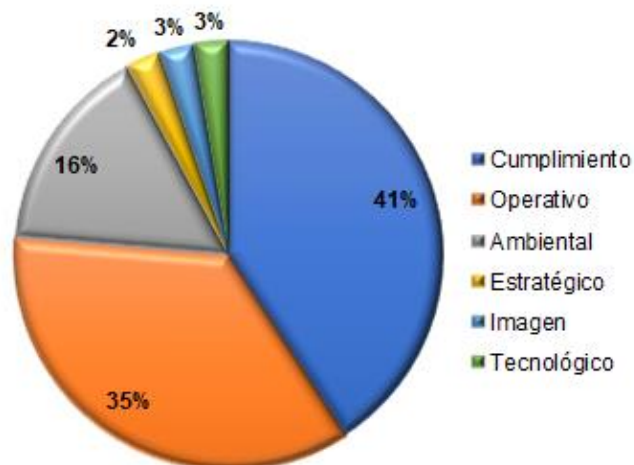
A 30 de junio de 2021, la matriz de identificación, calificación y seguimiento de Oportunidades Institucionales (formato F-DS-576 V2) se compone de 65 oportunidades, cada proceso cuenta con al menos 1 oportunidad, excepto la Cárcel Distrital, que no identificó Oportunidades para la vigencia 2021.

Resultado del seguimiento

POLÍTICA PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RIESGOS POR PROCESOS (IDENTIFICACIÓN, VALORACIÓN, MONITOREO Y COMUNICACIÓN)

Los principales tipos de *riesgos por procesos* son: de cumplimiento (41%), operativos (35%), ambientales (16%), así:

Tipologías Riesgos por Procesos, Sep-2021

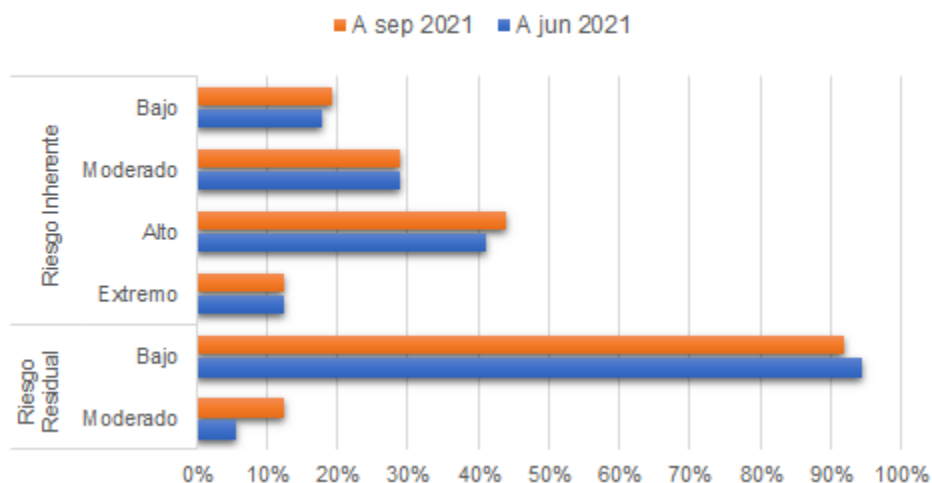


Gráfica No. 1. Elaboración propia, tipologías de riesgos por procesos a septiembre-21

La calificación inherente y residual de los riesgos por procesos, presentó la siguiente variación respecto del seguimiento anterior:

³ Correo electrónico del 04-nov-21.

Valoración de los Riesgos por Procesos



Gráfica No. 2. Elaboración propia, riesgos inherente y residual por procesos, a septiembre y junio 2021

Durante la vigencia 2021 a septiembre⁴, no se ha materializado ningún riesgo por proceso consecuente con el comportamiento de la vigencia 2020.

En ese sentido, es de esperar que, durante el proceso de actualización de las matrices de riesgos (por actualización de la política), se contemplen los posibles riesgos materializados, a través de los anteriores seguimientos y los informes de las auditorías internas. Por ejemplo: los resultados de las auditorías internas de gestión emitidas en el segundo y tercer trimestre de la presente anualidad, en los que se identificaron 20 posibles riesgos materializados, a saber:

△ Auditoría Interna de Gestión al proceso de Fortalecimiento de Capacidades Operativas⁵:

- ⇒ *Observación No. 5. Incertidumbre frente a los fundamentos jurídicos y/o técnicos que soportaron el cambio en la línea de negocio que venía adelantando la entidad entre la vigencia 2020 y la vigencia 2021, al cambiar de la exigencia de repuestos genuinos a originales, desatendiendo los estudios técnicos históricos realizados por la entidad y llevando consecuentemente al aumento de la probabilidad de materialidad de riesgos, en la calidad de los servicios, bienes e insumos contratados, respecto de la prestación del servicio para el parque automotor destinado a la seguridad de la ciudadanía del Distrito Capital.*
- ⇒ *Observación No. 9. Debilidad en el cargue de la Data y puesta en marcha de SIMBA en un 100%, por rezago en la gestión administrativa de la Dirección de Bienes y de recurso humano especializado en la DTSI, lo que incumple el Decreto 413 de 2016, la Resolución 851 de 2019, y genera incertidumbre en la efectividad y eficiencia del sistema y posibles riesgos en la toma de decisiones, por no brindar completitud de la información y oportunidad requerida para la gestión de los bienes en la SDSCJ.*
- ⇒ *Observación No. 10. Falencias en la integración o interfaz entre los sistemas SIMBA y SAI por falta de apoyo técnico especializado, incumpliendo el Decreto 413 de 2016, lo que ocasiona retrasos en la gestión de datos de bienes provenientes del área de almacén, posibles cargas laborales adicionales, exponiendo a la Data de los sistemas a posibles errores en la carga manual, así como posibles riesgos en la calidad de la información saliente.*
- ⇒ *Observación No. 13. Tiempos de facturación superiores al periodo establecido (mes vencido) en la cláusula "forma de pago" para los contratos: 1461, 966, 967 y 925 de 2020, lo que afecta la programación del PAC y*

⁴ Correo electrónico del 04-nov-21, Oficina Asesora de Planeación.

⁵ Comunicado mediante memorando No. 20211300267823 del 08-sep-21.

la ejecución presupuestal y aumentando los riesgos de incumplimiento contractual entre las partes contractuales.

- ⇒ *Observación No. 17. Insuficientes directrices y/o lineamientos y ausencia de controles formales para quienes fungen como “Apoyo a la Supervisión”, debido a que, en las actividades relacionadas con las autorizaciones para las cotizaciones emitidas por los proveedores durante la revisión técnica (procedimiento de Mantenimiento) que ejecutan los talleres, en la confirmación “técnica” de las cotizaciones, no se evidencian controles formales ejecutados por los Ingenieros Mecánicos de la SDSCJ, situación que impide evidenciar la verificación de la calidad, pertinencia y costos asociados de los servicios cotizados, conforme lo establece el Anexo Técnico de los expedientes contractuales, lo que conlleva no prever posibles actos de corrupción inherentes a estas actividades (servicios no debidos).*
- ⇒ *Observación No. 20. Falta de un lugar específico para el depósito y almacenamiento temporal de residuos y componentes generados en la operación de taller, lo que denota debilidades en el seguimiento al cumplimiento de las normas ambientales establecidas para el contrato de mantenimiento 709 de 2021 (Anexo Técnico) y posible incumplimiento de la Ley 1258 de 2008 (Normas prohibitivas en materia ambiental), exponiendo a la SDSCJ a posibles sanciones por parte de entidades ambientales o de control, y finalmente, una posible materialización del riesgo por procesos R68 “Inadecuada disposición de los residuos peligrosos (Talleres)”.*
- ⇒ *Observación No. 21. Debilidad en el seguimiento y supervisión de los vehículos ingresados al taller para trabajos de mantenimiento correctivo. Se observaron vehículos / motocicletas que reposan en taller con tiempo superior al establecido en el clausulado contractual (meses) sin que se presente la “autorización” de los trabajos a realizar, situación que incumple los tiempos de cotización, podría ocasionar desviaciones en los tiempos establecidos para la prestación del servicio (Anexo Técnico), y finalmente, una posible materialización del riesgo por procesos R50 “No suministrar los bienes y servicios de manera oportuna”.*
- ⇒ *Observación No. 26. Visitas de seguimiento insuficientes a las estaciones de servicio encargadas de la provisión de suministro de combustible, lo que incumple lo establecido en el procedimiento Abastecimiento de Combustible al Parque Automotor a cargo de la SDSCJ (PD-FC-4), pues las visitas las realiza un solo servidor que ejerce las funciones de “Apoyo a la Supervisión”, frente a la cantidad de EDS, situación que impide identificar de manera oportuna posibles fallas operativas, e incrementa la probabilidad de materialización del riesgo de corrupción R8 “Suministro de combustible, por parte del proveedor a los vehículos que no son de propiedad y/o no están a cargo de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, al servicio de las agencias de seguridad, mediante contratos de comodato”.*
- ⇒ *Observación No. 28. Inoperancia del sistema SIMBA en los procedimientos del proceso, que vinculan actividades de seguimiento y control derivadas de sus componentes, incumpliendo lo establecido el numeral 8.1 planificación y control operacional de la norma ISO 9001:2015, lo anterior derivado de los retrasos en su implementación, situación que expone a la SDSCJ a la materialización de riesgos operativos, pérdidas de información, registros, derivadas de errores en la ejecución y administración de procesos, así como sanciones por parte de entes de control.*
- ⇒ *Observación No. 29. Debilidades en el diseño y estructuración de la documentación del proceso de Fortalecimiento de Capacidades Operativas (caracterización y procedimientos), contraviniendo lo establecido en la norma ISO 9001:2015 Numerales 6.1.1, 7.5.2, 7.5.3 y 8.1, por la ausencia de Políticas de Operación, controles efectivos, uso y aplicación de la documentación y herramientas del proceso, y a la posible materialización de riesgos operativos y reputacionales, al uso de documentación no controlada, y observaciones / sanciones por entes de control.*
- ⇒ *Observación No. 34. Controles insuficientes para la gestión del riesgo por procesos R50 “No suministrar los bienes y servicios de manera oportuna”, y del riesgo de corrupción R16 “Tramitar pagos sin cumplir con los requisitos establecidos” por cuanto se identificaron hechos durante la auditoría que evidencia una posible materialización del mismo, lo que impide su adecuada gestión e incumple la Política de Administración de Riesgos.*
- ⇒ *Observación No. 35. Factores de riesgo no identificados, asociados a la Seguridad Digital en la gestión administrativa del proceso de Fortalecimiento de Capacidades Operativas asociadas al suministro de mantenimiento, combustible y gas, lo que incumple lo establecido en la Política de Administración de Riesgos.*

△ Auditoría Interna de Gestión al proceso de Acceso y Fortalecimiento a la Justicia (Cárcel Distrital, CTP, UPJ Puente Aranda)⁶:

⁶ Comunicado mediante memorando No. 20211300330533 del 12-nov-21.

- ⇒ *Posible Observación No. 7. Falta de implementación del módulo social en SISIPPEC y la puesta en marcha de centinela por falta de gestión administrativa y coordinación entre la Cárcel Distrital y la DTSI, desatendiendo lo establecido en la Resolución 851 de 2019, lo que genera incertidumbre en la efectividad y eficiencia del sistema por seguir con procesos administrativos manuales, así como riesgos en la toma de decisiones por no brindar información sistematizada y oportuna requerida para la gestión del centro de reclusión.*
- ⇒ *Observación No. 8. Debilidad en la seguridad, vigilancia, organización y documentación del Data Center, al no contar con un sistema electrónico de vigilancia, no disponer de la demarcación visible de restricción y de rutas a seguir en el Data Center, de un sistema de alarma y no contar con la diagramación de la red eléctrica y lógica, incumpliendo las normas ANSI/TIA-569-C y RETIE, poniendo en riesgo el funcionamiento de los equipos de comunicación y de cómputo, y exponiendo las áreas de telecomunicaciones a personal no autorizado.*
- ⇒ *Observación No. 15. El Instructivo I-AIB-7 no contempla el proceso para la destrucción del material incautado, y no se observó cumplimiento de informar al destinatario (PPL) las novedades por el material incautado proveniente de las encomiendas, lo que expone a la entidad a riesgos de índole legal y/o ambiental.*
- ⇒ *Observación No. 16. Debilidades en los lineamientos de operación y en los mecanismos de control aplicados en la actualidad durante el control de ingreso de las encomiendas, lo que contradice lo establecido en el instructivo I-AIB-7, e incrementa riesgos propios de la operación.*
- ⇒ *Observación No. 17. Debilidades en el diligenciamiento del formato Entrega de KIT de Aseo Personal para PPL no es uniforme, y la toma de las huellas como requisito, son en su mayoría ilegibles, lo que incumple el instructivo I-AIB-7, e incrementa riesgos propios de la operación.*
- ⇒ *Observación No. 18. Afectaciones en la infraestructura física del área de servicio de Alimentos, relacionada con hallazgos que ya han sido objeto de pronunciamiento por parte de la Secretaría de Salud (Ago-21), situaciones que podrían impactar negativamente el concepto sanitario, y colocan en riesgo la aprobación de la zona para continuidad del servicio.*
- ⇒ *Observación No. 30. Controles insuficientes para la gestión de los riesgos por procesos R24 “Incumplimiento de las funcionalidades para los cuales fueron diseñados los sistemas de información”, R57 “Incumplimiento en la cobertura de los puestos de servicio y las actividades programadas” y R63 “Hoja de vida incompleta, desactualizada o imprecisa (Física o en el aplicativo SISIPPEC WEB)”, por cuanto se identificaron hechos durante la auditoría que evidencia una posible materialización del mismo, lo que impide su adecuada gestión e incumple la Política de Administración de Riesgos.*
- ⇒ *Observación No. 31. Factores de riesgo no identificados, asociados a la Seguridad Digital en la gestión administrativa del proceso de Acceso y Fortalecimiento a la Justicia asociadas a la administración de los sistemas de información y los Data center, lo que incumple lo establecido en la Política de Administración de Riesgos.*

EVALUACIÓN DE LOS CONTROLES PARA LA GESTIÓN DE LOS RIESGOS POR PROCESOS

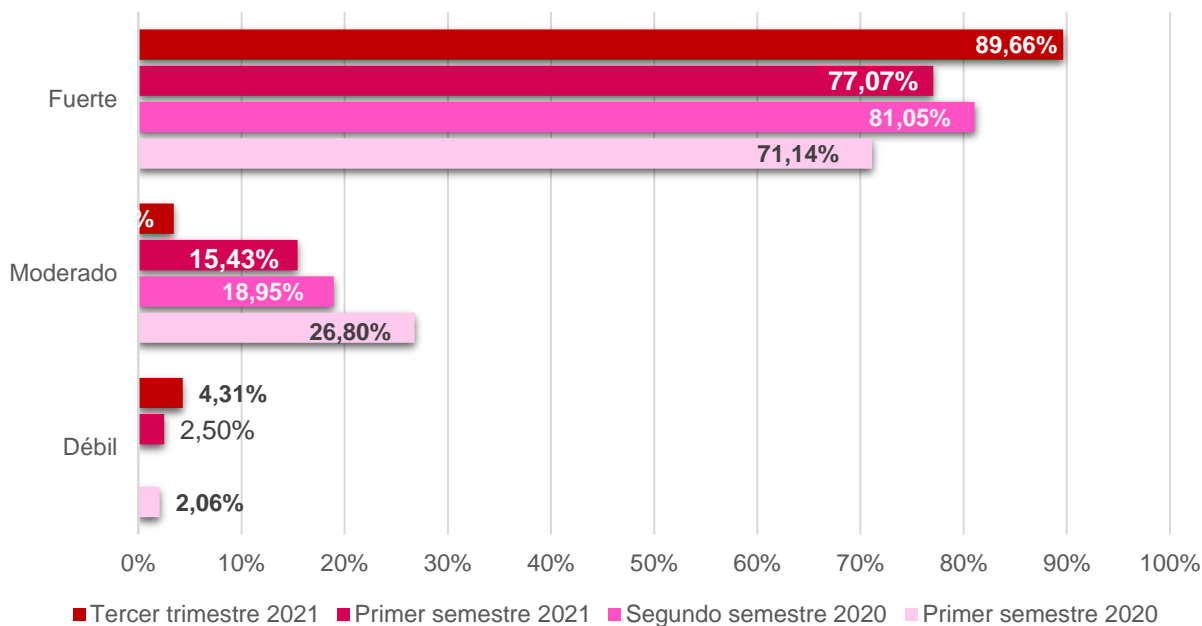
De acuerdo al cumplimiento al diseño de los controles existentes⁷ realizada por la Oficina Asesora de Planeación, obtuvieron una calificación de **100 puntos**, clasificándolo en el rango **“Fuerte”**, es decir, que se ejecutaron de manera consistente por los responsables. La validación de las evidencias en el cumplimiento de reporte fue del **98%** para el primer trimestre, del **99%** para el segundo trimestre, y del **100%** para el tercer trimestre.

Se evaluó el 100% de los controles asociados a los riesgos por procesos que permiten su gestión, con los criterios: responsabilidad, periodicidad, propósito, fuentes de información, tratamiento de desviaciones, y evidencias de su cumplimiento, observando que, el 90% de los controles obtuvieron una calificación del control fuerte, seguido por el 4% que obtuvieron

⁷ Informes 2021 Oficina Asesora de Planeación, primer trimestre (páginas 23, 24 y 27), segundo trimestre (páginas 21, 22 y 23) y tercer trimestre (página 21).

calificación débil, y 3% que obtuvieron calificación débil. 3 controles que representaron el 3% no fueron evaluados en el período por estar inactivos durante el tercer trimestre 2021:

Evaluación Solidez del Control 2020, 2021



Gráfica No. 3 Elaboración propia, evaluación Solidez del Control, 2020, 2021.

En el anexo 1 se presenta el detalle de la evaluación realizada.

Tal y como se observa en la gráfica que antecede, cuatro (4) controles obtuvieron calificación “Moderada”. Corresponden al proceso: Cárcel Distrital - Trámite Jurídico para PPL, los riesgos: 62 (control 1 y 2), 64 (control 1), y 65 (control 1), para los cuales la evaluación arroja que son susceptibles de mejora respecto del cargue de evidencias y/o formulación (aplicación actual).

Los 5 controles que obtuvieron calificación “Débil”, correspondieron a dos (2) procesos, los cuales son susceptibles de mejora respecto del contenido y cargue de evidencias; los procesos junto con su número de riesgo son los que siguen:

- ⇒ Acceso y Fortalecimiento a la Justicia, riesgos: 2 (control 2).
- ⇒ Direccionamiento Sectorial e Institucional, riesgo: 66 (control 2 y 3), 69 (control 1) y 75 (control 1).

Finalmente, durante septiembre 2021 la Oficina Asesora de Planeación socializó la nueva metodología para comprender los niveles de riesgo (valoración del riesgo).

EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN DE OPORTUNIDADES INSTITUCIONALES

Conforme el numeral 15.4 de la Política de Administración de Riesgos⁸ el seguimiento a la matriz de oportunidades institucional, la realiza en la segunda línea de defensa, la Oficina

⁸ Página 86.

Asesora de Planeación con periodicidad semestral, las cuales corresponden a las potenciales afectaciones que pudieren generar un impacto positivo para abordar los riesgos, éstas oportunidades se encuentran formuladas a partir de la matriz DOFA por cada uno de los procesos de la entidad.

Esta información ha sido socializada a los líderes de procesos y operativos, respectivamente (por correo electrónico).

De las 65 oportunidades (100%) identificadas en la SDSCJ, 44 de ellas (68%) presentan fecha de ejecución entre el tercer trimestre de la vigencia 2021 hasta el cuarto trimestre de 2024. Los 21 restantes (32%) se ejecutaron a diciembre 2019, razón por la cual no hacen parte de este seguimiento, el detalle se presenta a continuación:

Proceso	Vigencia	Período	Cantidad	%	
Acceso y Fortalecimiento a la Justicia	2021	Trim.4	4	9%	
Atención y servicio al ciudadano			1	2%	
Control Interno disciplinario		Trim.3	1	2%	
Direccionamiento sectorial e institucional		Trim.4	3	7%	
Fortalecimiento de capacidades operativas			1	2%	
Gestión de comunicaciones			2	5%	
Gestión de emergencia	2024		4	9%	
Gestión de recursos físicos y documental	2021		4	9%	
Gestión de seguridad y convivencia			2	5%	
		2022	2	5%	
	2023	2	5%		
Gestión de tecnología de información	2021		1	2%	
Gestión Financiera			1	2%	
Gestión Humana			6	14%	
Gestión Jurídica y Contractual		Trim.3	2	5%	
		Trim.4	3	7%	
Gestión y análisis de la información			1	2%	
Seguimiento y Monitoreo al SCI			4	9%	
Total →			44	100%	

Tabla No. 2. Elaboración propia, Oportunidades por Proceso, primer semestre 2021

De acuerdo a la matriz, todas las oportunidades cuentan con viabilidad: técnica, financiera y jurídica⁹. De igual manera, se observó en el repositorio consolidado en SharePoint evidencia de la ejecución de las actividades previstas por los procesos enunciados en la tabla No. 2.

⁹ Informe Gestión de Oportunidades, Primer Semestre 2021, Oficina Asesora de Planeación.

Conclusiones y Recomendaciones

CONCLUSIONES

- ✓ En septiembre 2021 fue actualizada la Política de Administración del Riesgo, permitiendo la adopción de la *Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas* versión 5° en la entidad.

Se estima que durante el cuarto trimestre de 2021 se actualicen y revalúen los riesgos por procesos, y se finalice la identificación de los riesgos estratégicos y de seguridad digital, razón por la cual, la metodología actualizada, será implementada en la entidad, a partir de la vigencia 2022.

- ✓ Durante lo corrido de la vigencia 2021, la Gestión de los Riesgos en la SDSCJ se ha realizado con base en la metodología anterior (Guía versión 4° de Función Pública, la cual estuvo vigente hasta noviembre 2020).
- ✓ Durante la vigencia 2021, la entidad se encuentra en la etapa de identificación de los *riesgos de seguridad digital*, de igual manera, durante el cuarto trimestre 2021 los *riesgos estratégicos*, razón por la cual, se estima que la primera evaluación independiente a la respectiva gestión, se pueda realizar en la vigencia 2022.
- ✓ El comportamiento semestral de la evaluación de la solidez individual del control asociado a los *riesgos por procesos* durante las vigencias 2021 y 2020, fue creciente, observando que, los controles que obtuvieron calificación “fuerte” mejoró respecto de los seguimientos anteriores (primer semestre 2021 y vigencia 2020), a obtener una calificación del 89,66%, respecto de las anteriores mediciones: 77,07% primer semestre 2021, 81,05% segundo semestre 2020, y 71,14% primer semestre 2020.

Específicamente del periodo evaluado, el 89,66% de los controles asociados a los *riesgos por procesos* obtuvieron una calificación del control “fuerte”, seguido por el 4,31% de los controles, que obtuvieron una calificación “débil”, finalizando con un 3,45% de controles que obtuvieron calificación “moderada”.

- ✓ El 82% de las *Oportunidades Institucionales* que se encuentran vigentes finalizarán su gestión en diciembre 2021 (36 en total), y el 18% restante, culminarán en la vigencia 2024 (8 en total, así: dos en el año 2022, 2 en el año 2023 y 4 en el año 2024).
- ✓ La matriz de *riesgos por procesos* fue publicada en la página web institucional en octubre de 2021 cumpliendo con lo establecido en el Decreto 1081 de 2015 y la Ley 1711 de 2014. La matriz de oportunidades fue socializada al interior de la entidad, cumpliendo lo establecido en la Política de Administración del Riesgo.
- ✓ Los *riesgos por procesos* y las *oportunidades institucionales* cuentan con documentación que evidencian su gestión, lo que permite mantener la memoria institucional y soporta las estrategias implementadas para su administración.

RECOMENDACIONES

- ⇒ Implementar jornadas de sensibilización y divulgación de la actualización de la Política de Administración de Riesgos en la SDSCJ, especialmente en los temas relevantes como: los tipos de riesgos y su impacto en la gestión institucional, la revaluación de los riesgos, la documentación de los controles asociados y el seguimiento que realizará la Oficina Asesora de Planeación, que garanticen el total entendimiento por parte de los responsables de su aplicación al interior de los procesos, y minimicen posibles impactos negativos en la evaluación independiente a realizar.
- ⇒ Durante el proceso de actualización de los mapas de *riesgos por procesos*, contemplar los insumos generados de las auditorías internas y externas, comunicados a través de estos seguimientos, lo que permitirá que su gestión responda a la realidad de las actividades de los procesos.
- ⇒ Implementar las acciones necesarias que permitan amparar la gestión institucional vigencia 2021, respecto de la administración de los *riesgos de seguridad digital*, lo que permitirá cubrir las debilidades identificadas por la Oficina de Control interno, en las diferentes evaluaciones independientes emitidas, durante el presente año.

Cordialmente,



SILENIA NEIRA TORRES
Jefe Oficina de Control Interno

Proyectó:
Diana Marcela Montaña - Contratista OCI

